

19115 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería diplomada» a la explotación ganadera de don Sebastián García Rodríguez, Consejero Delegado de la explotación «Jeluse, S. A.», del término municipal de Utrera, de la provincia de Sevilla.*

A solicitud de don Sebastián García Rodríguez para que le fuese concedido el título de «Ganadería diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de razas Large-White, Landrace y Pietrain, situada en la finca denominada «Jeluse, S. A.», ubicada en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla; vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1958 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido, por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1974.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

Sr. Delegado provincial de Agricultura

19116 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería diplomada» a la explotación ganadera del Grupo Sindical Menor de Colonización número 10.272, propietario de la finca «Son Marcé de Delt», del término municipal de Ferrerías (Menorca), de la provincia de Baleares.*

A solicitud del Grupo Sindical Menor de Colonización número 10.272 para que le fuese concedido el título de «Ganadería diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuno de raza Frisona, situada en la finca denominada «Son Marcé de Delt», ubicada en el término municipal de Ferrerías (Menorca), provincia de Baleares; vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1958 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido, por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1974.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

Sr. Delegado provincial de Agricultura

MINISTERIO DE COMERCIO

19117 *ORDEN de 16 de septiembre de 1974 por la que se concede a Manuel Tey Planas, de Zaragoza, la importación temporal de carbón vegetal para su reventa al extranjero.*

Ilmo Sr.: Manuel Tey Planas, de Zaragoza, ha solicitado de este Ministerio la importación temporal de dos partidas de carbón vegetal para su reventa a Alemania, con el consiguiente beneficio comercial.

Considerando que la importación temporal solicitada reúne los caracteres de un caso no incluido expresamente en la disposición cuarta del Arancel de Aduanas y que su concesión debe hacerse por Orden ministerial expresa.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha tenido a bien disponer:

1.º Se autoriza a Manuel Tey Planas, de Zaragoza, a importar temporalmente dos partidas de carbón vegetal, comprendidas en las licencias de importación temporal números 4-1728241 y 4-1728242, para su reventa a Alemania, con el consiguiente beneficio comercial.

2.º El despacho se hará por la Aduana de entrada de la mercancía, en cumplimiento de las formalidades existentes para las importaciones temporales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

19118 *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de septiembre de 1974 por la que se concede a la firma «Sociedad Metalúrgica Duro-Feiguera, Sociedad Anónima», el régimen de admisión temporal para la importación de productos siderúrgicos para la fabricación de perfiles soldados con destino a la exportación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 10 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se concede a «Sociedad Metalúrgica Duro-Feiguera, S. A.», el régimen de admisión temporal para la importación de productos siderúrgicos para la fabricación de perfiles soldados con destino a la exportación, se corrige en el sentido de que en el apartado segundo, referente a los efectos contables, su párrafo tercero quedará redactado como sigue:

«Dentro de cada una de las cantidades relacionadas (y que en total suman los referidos 107.528 kilogramos) se considerarán mermas, que no devengarán derecho arancelario alguno, el 4.5 por 100 y subproductos aprovechables el 2.5 por 100, que adeudarán por la P. A. 79.03.A 2.b.»

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

19119 *ORDEN de 4 de septiembre de 1974 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Valencia.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo habilitado para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de Valencia, convocados por Orden ministerial de 6 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto.

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos.

Guías

Sanchez Herrera, María Teresa.
Vidal Fontaina, Leopoldo.

Guías-Intérpretes

Josa Serrano, María Pilar.—Inglés y francés.
González Rodríguez, Leticia.—Inglés, francés y alemán.
López Ponsada, Miguel.—Inglés y francés.
Soriano Mompó, María Jesús.—Alemán e inglés.

Aspirantes excluidos, por presentar la instancia fuera de plazo:

Comenchán, Marcelina.
Pons Favieres, Alicia.
Pons Favieres, Carmen.

Aspirante excluido por no acreditar el pago de los derechos de examen:

Cavada Larrauri, José Manuel.

Se concede un período de reclamaciones por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas, dentro del citado plazo, en la Delegación provincial de este Ministerio en Valencia, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 4 de septiembre de 1974.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

19120 *ORDEN de 10 de septiembre de 1974 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A.» a «Viajes Gacela-Bus, S. L.».*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 17 de febrero de 1973, a instancia de don Eduardo Muñ Barberá, en nombre y representación de «Viajes Gacela-Bus, S. L.», en so-